



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día catorce de enero del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL/2022/010, denominada **SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PERSONAL Y PACIENTES** solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** C.P.A. Alfonso Rosales Gómez, jefe de departamento de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; y Brenda Livier Miranda Pérez, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se presentaron dos licitantes.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo.

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** Natural Beat S De RL De CV.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:** Andrés Orozco Navarro.

**1-** En el punto No. 1 Características Y Responsabilidades Del Servicio.

1.2. Se menciona que los servicios se realizarán diariamente de lunes a Domingo los 365 días que dure el contrato del servicio comenzando el día 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre del año 2022.

Se solicita se aclare el tiempo de entrega a que fecha se va a extender la entrega de los servicios, ya que el fallo será el día 25 de enero del presente año. Y se menciona que se concluye el tiempo de entrega de los servicios el día 31 de diciembre.

R: La vigencia del contrato será del **01 de febrero de 2022 al 31 de diciembre del año 2022.**

*Cosack G. Veje Ponce*

*Miranda Pérez*  
*Plus*

*Brenda Livier Miranda P.*

*[Handwritten signature]*



2- En el punto No. 1 Características Y Responsabilidades Del Servicio

Punto 1.9. La convocante solicita 1 Cocinero (a) quien será la persona responsable de la preparación de los alimentos que serán servidos a los comensales en el área de comedor o bien, llevados a los pacientes que estén hospitalizados.

Se solicita a la convocante muy atentamente, que el proveedor adjudicado pueda ingresar personal mayor de 40 años, ya que para este tipo de trabajo es personal con mayor experiencia y criterios de higiene.

R: No existe inconveniente en la contratación de personas mayores a 40 años.

3- En el punto No. 1 Características Y Responsabilidades Del Servicio.

Punto 1.18. La convocante solicita los 5(cinco) días primeros de cada mes el pago por 40 salarios mínimos, por concepto de consumo de gas y luz eléctrica por cada unidad médica correspondiente.

Se solicita a la convocante muy atentamente, que el proveedor adjudicado realice dicho pago por cuenta propia de los consumos requeridos Gas y Luz Eléctrica, ya que el pago de 40 salarios mínimos es excesivo por cada Unidad Médica. Siendo esto cada 5(cinco) de cada mes.

R: De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco y sus municipios para el ejercicio 2022 marcado en el artículo 7 fracción V, se corrige el punto para que la estimación no sea en salarios mínimos, sino en Unidad de Medida de Actualización (UMA)

4- En el punto No. 1 Características Y Responsabilidades Del Servicio.

Punto 1.19. Solicitan cada días 10 (diez) días primeros de cada mes el prestador de servicio deberá de entregar su factura original, copia de fianza, copia de estado de cuenta, copia del contrato, listados del personal con derecho a alimentos debidamente firmados por los comensales validados (firmados y sellados) por los administradores de cada Unidad Médica;

Se va a respetar un mínimo de firmas y sellos en los listados del personal con derecho a alimentos por los comensales validados, ya que hay ocasiones que no todos los comensales asisten a adquirir alimentos.

R: Apegarse a bases.

Gas L. G. Vega Romero

Brenda Luvier Mirambis  
Diciembre 3



5- En el punto No. 9 Criterios de Evaluación. (Especialidad).

La convocante solicita copia de contrato que acredite al participante que ha presentado servicios que sean iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación.

Por lo que se solicita a la convocante muy atentamente, se pueda realizar también la entrega de copia simple de una orden de compra y/o contratos similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación. Y quedando a reserva la entrega de la orden de comprar y/o contrato original para cotejo si mi representada resulta adjudicada y no sea una forma limitativa para los participantes solo presentar contratos.

R: El proveedor podrá acreditar también con la presentación de copia simple de Orden de Compra y/o contratos similares.

6- En el punto No. 9. Criterios de evaluación (Experiencia).

La convocante solicita por lo menos dos certificados vigentes en original y copia simple de las siguientes normas.

ISO22000:2005 0 22000:2018 Norma Internacional De Sistemas De Gestión De Seguridad Alimenticia.

251-SSA1-2009 establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso.

Se solicita a la convocante muy atentamente, se pueda entregar uno u otro certificado, ya que en el punto 1 Características Y Responsabilidades Del Servicio solicitan:

Punto 1.1.1 solicitan la NMX-F-605NORMEX-2008. Ya que cumple con las características requeridas en las presentes bases, y no sea una forma limitativa para los participantes solo presentar un tipo de Norma.

R: Se acepta.

7- Se solicita a la convocante se aclare si por algún motivo o razón surgen eventos extraordinarios, que impliquen generar gastos adicionales a lo contratado. ¿Como se realizaria el pago? Ya que lo ofertado no implica cubrir eventos adicionales, tales como día del médico día de la madre día del padre etc.

R: No procede requerimientos extraordinarios. Apegarse a bases.

*Cover G. Vega Romero*

*Brenda Cruz Mondragón*  
*21/03*



Asimismo, en alcance a las bases publicadas el día once de enero, el área requirente solicita que se corrija del siguiente modo:

Dice:

PARTIDA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U DE MEDIDA
1	19614	DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS para personal médico, y residentes, de las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases.	50,038	SERVICIO
2	6749	DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS, para pacientes Hospitalizados en las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases.	25,000	SERVICIO

Brenda Livia Miranda P.  
 Gasli G. Vega P...

Debe decir:

No. PARTIDA	No. ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	19614	DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS para personal médico, y residentes, de las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases.	46,276	SERVICIO
2	6749	DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS, para pacientes Hospitalizados en las Unidades Médicas de la Dirección de Servicios Médicos Municipales de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases.	23,120	SERVICIO

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

J...



Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última junta de aclaraciones siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos del día catorce enero de 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo	Firma
<b>Michael Alonso Gamboa Ramos,</b> en representación del Comité de Adquisiciones	
<b>C.P.A. Alfonso Rosales Gómez,</b> jefe de departamento de la Contraloría Ciudadana;	
<b>Brenda Livier Miranda Pérez,</b> en representación del área requirente.	

Gastón G. Vega Ramos



Administración e Innovación

Acta de junta de aclaraciones  
LPL/2022/010

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A  
PERSONAL Y PACIENTES"

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Licitantes:

Nombre	Firma
GASTON GUILLERMO VEGA RAMIREZ ALIMENTACION GCD S DE RL DE CV.	Gaston G. Vega Ramirez
Melissa Blancas Manriquez	Natural Beat

Brenda Livié Aranda P.

